

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba adquisición de "01 Escalera para Escuela F-522 La Floresta", a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° _____0517____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 30 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0114 de fecha 16 de Abril del 2018. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir 01 escalera para Escuela F-522 La Floresta. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA

RUT N° 76.231.391-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 124.550.- (ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela F-522 La Floresta a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

HECTOR BOCHA PÉREZ Administrador Municipal

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 30 de Abril del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Mantenimiento Escuela F-522 La Floresta. Según Movimiento de Materiales N° 0114 de fecha 16 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE 01 ESCALERA PARA ESCUELA F-522 LA FLORESTA.-

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones